

CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, CORBELLA DÍAZ, Dolores y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M.^a Angeles: *Diccionario diferencial del español de Canarias* (Madrid: Arco/Libros, 1996), 1339 + XVII págs.

El *Diccionario diferencial del español de Canarias* (DIFEC) es una de las últimas aportaciones interesantes de la lexicografía española. No solo porque el ámbito dialectal a que se ciñe es uno de los más estudiados¹, sino por la concepción del propio diccionario. Tan avanzada para lo que la lexicografía española ha sido capaz de ofrecer² que G. Salvador Caja, autor del prólogo, lo propone como modelo para el *Diccionario del español de América* que la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española está proyectando.

El DIFEC es ante todo un diccionario que ha querido alejarse, y creemos que lo ha conseguido, de la tradicionalmente poco cuidada lexicografía regional o dialectal española, de ahí el adjetivo, *diferencial*, el cual, según los propios autores, recubre los siguientes aspectos del vocabulario: los vocablos privativos o exclusivos, el uso de arcaísmos castellanos, los significados translaticios, las locuciones y frases hechas, el régimen sintáctico o morfológico y la mayor frecuencia de uso. Algunos de estos puntos merecen especial atención, porque en ellos radica la novedad y algunos de los méritos de este diccionario. Los analizaremos más adelante a propósito de la microestructura.

La macroestructura del DIFEC está constituida por un «Prólogo» de G. Salvador Caja (pp. V-VI), un «Preámbulo» de los propios autores (pp. VII-VIII), la ya clásica sección dedicada a la «Estructura y contenido de los artículos de este Diccionario y Advertencias para

¹ Véase el panorama actual en M. Alvar, «Canario», en *id.*, *Manual de dialectología hispánica. El español de España* (Madrid: Ariel, 1996) en J. Medina López y D. Corbella (eds.), *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas* (Madrid: Iberoamericana, 1996), o en C. Corrales y M. A. Álvarez: *El español de Canarias. Guía Bibliográfica* (La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1988; de los mismos autores hay además una bibliografía informatizada y permanentemente actualizada del español de Canarias accesible a través de Internet en el servidor de la Universidad de La Laguna. En los dos años anteriores a la publicación del DIFEC han visto la luz otros dos diccionarios de canarismos el de A. Lorenzo, M. Morera y G. Ortega: *Diccionario de canarismos* (La Laguna: 1994) y el de A. O'Shanahan: *Gran diccionario del habla canaria* (La Laguna: 1995); el último ha conocido una segunda edición en 1996.

² Véase el estado de la cuestión en M. Alvar Ezquerro; «Los regionalismos en los diccionarios y vocabularios regionales», en *id.*, *Lexicografía descriptiva* (Barcelona: Bibliograf, 1993), pp. 313-331.

su uso» pp. IX-XIII), la tabla de abreviaturas utilizadas (pp. XV-XVII), y, el propio cuerpo del Diccionario (pp. 3-1339). La nomenclatura del DIFEC cuenta con unos 20.000 artículos, según recuento aproximado de los autores (el nuestro es un poco más amplio: 24.000). La selección del léxico aspira a ser total, ya que se recoge todo aquello que se ha considerado «distintivo»; las fuentes de recopilación son de tres tipos: lexicográficas (los autores parten de su anterior *Tesoro Lexicográfico del Español de Canarias*, Madrid, 1992), fuentes orales (no se especifica el tipo, ni la procedencia, ni la metodología de recopilación) y la propia competencia de los autores como representantes de la norma culta de esta variedad dialectal. El diccionario está ordenado alfabéticamente y su organización es fundamentalmente semasiológica, aunque en la microestructura se dan abultadas series sinonímicas e ideológicas, siguiendo el modelo que para la lexicografía española representa el *Diccionario de uso del español* de María Moliner; además en muchos artículos se indica la serie conceptual a la que el término pertenece, resaltando en negrilla una o varias palabras de la propia definición:

bombero. m. En las salinas, especie de noria que bombea el agua del *cocedero* hacia los *tajos* donde se forma la sal.

La gran mayoría de unidades lematizadas son lexías, pero se incluyen algunos prefijos y sufijos,

-ido, da. Sufijo de adjetivos y sustantivos, con el que se forman los participios de los verbos de la segunda y tercera conjugación. En los sustantivos significa acción y efecto del verbo del que derivan. *Observ.* El DRAE 92 lo registra como *-do, -da* y remite a *-ado*. Lo que destaca en su uso can. es la creación lingüística novedosa, que consiste en la formación de un adjetivo a partir de un sustantivo. Pero en esta conversión se ha pasado por la forma de verbo. En cualquier caso, es más usual que esta creación léxica se lleve a cabo con la primera conjugación: *llovida, mordida, reblanquido, tupida*. Al igual que sucede en muchas zonas, la *-d-* intervocálica tiende a perderse en la mayoría de los casos.

además de lexías complejas, muchas locuciones, y frases hechas. Los lemas compuestos por más de una palabra se presentan con dos tipos de lematización: directa (alterando la sucesión sintagmática para no estorbar el orden alfabético), es el caso de las locuciones adverbiales

lindre (en el o en un). loc. adv.

o bajo un lema univocal (parece la solución para las lexías complejas nominales, verbales o adjetivales, así como las frases, al menos nosotros no hemos encontrado ejemplos de lo contrario):

meter un cable. [s.v. cable, en el artículo hay más acepciones para el lema univocal. La lexía está al final de artículo separada por pleca doble].

guerra. f. // *de tostón*. Var. de *hierra de tostón* [El lema univocal no tiene acepciones, ni documentación, ni en la lengua estándar, ni en sus variedades].

escama f. // *hacer de una escama una sama*. fr. [El lema univocal no tiene acepciones, pero sí correspondencia con la lengua estándar].

En cuanto a la extensión geográfica, el DIFEC es un diccionario de las Islas Canarias, pero también de cada una de ellas, por ello se marca en la microestructura cuándo el lema en cuestión, o una de sus definiciones, es privativo de una o varias islas o incluso de una localidad. El alcance diacrónico del Diccionario no está ceñido a la norma contemporánea,

sino que se recogen toda clase de voces, las actualmente en uso y las ya desusadas, según el siguiente reparto cronológico: si la voz no tiene una documentación continuada en los últimos sesenta años, es *poco usada* o *desusada*, cuando las fechas de documentación no superan el siglo XIX, la voz se califica como *anticuada*. A pesar de las marcas diafásicas y diatrásicas que se manifiestan sistemáticamente, no se puede en absoluto deducir que sea un diccionario normativo. Su particular esmero en la descripción le lleva, por el contrario, a la minuciosa recopilación de variantes fonéticas y morfológicas:

legumbre. m. (En la norma culta es f.) Fruto de las plantas leguminosas.

Con respecto a las primeras, hay que hacer notar que la representación gráfica de variantes fonéticas (uno de los grandes problemas de la lexicografía dialectal) se ha resuelto de tres formas: mediante la lematización, esto es, la codificación gráfica de la variante,

jeder. V. *heder*. // Obser. la grafía *j* indica la aspiración de la *h*.

en el apartado de «observaciones» que finaliza el artículo,

heder. Despedir un olor muy malo y penetrante // Observ. Se aspira la *h* y por ello se ha solido escribir *jeder*.

o encerrando entre corchetes la figuración gráfica de la realización fonética:

[*lohna*] (por metát. del grupo *-nj-* [-*nh-*].) Var. de *lonja*.

Los propios autores explican que este último caso se debe a que de la voz no hay documentación escrita, y su adaptación a la representación gráfica crearía combinaciones inusitadas (*lojna*).

Siguiendo una tradición clásica, se distingue entre polisemia y homonimia según el criterio etimológico (*criollo*¹. «Originario, propio de las islas o de cualquier lugar de ellas» y *criollo*² «Aceite de vitriolo»).

Mejorando notablemente la tradición de la lexicografía regional española, se opta por la definición perifrástica en una elevada proporción de casos; muy a menudo se añade, además, un sinónimo de la norma estándar. En ausencia de definición perifrástica se opta por el sinónimo estándar. La definición enciclopédica no está ausente; a ella se acude para la descripción de plantas, animales e utensilios; para los primeros se da el nombre científico latino. Damos aquí unos ejemplos de tipos muy representativos:

boqueta. Mueca hecha con la boca.

borbollotar. Borbollar, hacer burbujas el agua.

borcelana. Palangana, jofaina, vasija que suele tener varios usos, y especialmente el de lavarse las manos y la cara.

borrachera. Cizaña, planta anual gramínea cuyas cañas crecen hasta más de un metro, con hojas estrechas y flores en espigas terminales comprimidas, con aristas agudas. Se cría espontáneamente en los sembrados y la harina de su semilla es venenosa. (*Lolium tremulentum*).

borullo. Masa que resulta del hueso de la aceituna después de molida y exprimida // *Ob-serv.* El DRAE registra *borujo* con el mismo significado. [Quizá en este caso habría sido más consecuente con el sistema del propio diccionario haber incluido *borujo* como sinónimo estándar, antes o después de la imprescindible definición perifrástica.]

Particularmente cuidado en este Diccionario es el tratamiento que se da a la codificación de lo que el estructuralismo de corte coseriano llama solidaridades léxicas, o lexemáticas según G. Salvador³. El asunto es particularmente interesante porque la amplia cala realizada comprueba la intuición del semantista español: su gran abundancia es causa particularmente frecuente de polisemia (y de geopolisemia). Los ejemplos son tantos que basta con algunas muestras:

borrallo, lia. adj. De color ceniciento. Dicho de las reses caprinas.

guanil. adj. Salvaje. Dicho del ganado. En I.P, especialmente del cabrito que se cría suelto. 2. Fv. y Lz. Sin marcar. Dicho del ganado y especialmente de las cabras. 3. LP Que ha sido abandonada por su madre. Dicho de la cría de oveja o cabra.

La información gramatical es sistemática, aunque no está concebida para la codificación, como resulta esperable de un diccionario de este tipo. Sin embargo, cuando el comportamiento gramatical es «lo distintivo» la información se convierte en una pequeña monografía:

-ete, ta. Suf. de sustantivos y adjetivos, con valor diminutivo y despectivo. Observ. El DRAE lo registra. Tiene poca vigencia en el español de Canarias. Los que pueden encontrarse son más bien lexicalizaciones, siempre en sustantivos, que han quedado ya fijadas por el uso. P. ej. *nombrete, pilete, poceta*. El empleo diminutivo con valor afectivo, propio de esp. peninsular, como *amiguetes* o *regordete*, no es usual en las islas.

expropiar. tr. // Observ. Suele conjugarse como *confiar*: *expropio, expropias*, etc.

La etimología se manifiesta siempre que se conoce, además, en una altísima proporción de entradas, no se limita a mencionar el étimo, sino que se explica el proceso evolutivo del significante o del significado; se consignan también los préstamos puros, los préstamos semánticos y los calcos. Véase la diferencia de codificación para algunos de los aspectos reseñados:

iginiero. (Por infl. de yod, que cierra la vocal anterior, y disimilación de la primera nasal).

ibrón. (Por ultrac. se elimina la aspiración inicial.)

espuma. (Por la masa de flores blancas que produce, la segunda acep.) f. 2. Planta asterácea, originaria de México...

corcho. (Posiblemente del andaluz la primera acep. y del port. dial. la tercera). Colmena, 3. Cajón para hacer la mezcla en albañilería.

corricar. (Del port.)

correr. (Arc. la primera acep.)

Las marcas de uso, diatópicas y diacrónicas son tan sistemáticas, que se puede afirmar que su ausencia significa tanto como su presencia. A propósito de este tipo de marcas, volvemos a insistir en la función descriptiva de este diccionario; lo haremos contrastando varios ejemplos:

eccema. f. (En la norma culta es m.) [No hay marca diafásica ni diastrática, se limita a consignar una oposición entre dos normas de la misma variedad.]

³ G. Salvador «Las solidaridades lexemáticas», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 8-9 (1989-90), pp. 339-365 y E. Coseriu: «Las solidaridades léxicas», en id., *Principios de semántica estructural* (Madrid: Gredos, 1977), pp. 143-161.

oscurecer p. us. Oscurecer. *Observ.* El DRAE-92 la considera ant. y hoy vulg.

baldonar. Fv. Injuriar a alguno de palabra en su cara. U. m. q. en el esp. penins.

En muchas ocasiones se ofrece información semántica complementaria, que justifica y perfecciona el sentido de lo «diferencial»:

cabrito. m. Cría de la cabra, y especialmente la que se dedica al sacrificio. Se come carne de cabrito, no de baifo.

Los ejemplos no son sistemáticos, pero tampoco escasos. Se dan casi siempre que la definición no permite deducir el comportamiento sintagmático de la voz:

hurtar. tr. Dejar de producir leche el animal, mientras se le ordeña, a causa de un susto o por otras causas. *Esta cabra hurta la leche.*

Por lo hasta aquí reseñado se trata de un buen diccionario dialectal. Algunos aspectos, sin embargo, plantean en el lector ciertos interrogantes que las «Advertencias» del Diccionario no resuelven. Destacamos entre ellos la gran cantidad de voces consignadas como arcaísmos castellanos, los cuales no están documentados como tales en el repertorio oficial, el Diccionario de la Real Academia Española, al que los propios autores aluden constantemente como marco de referencia. Valgan como ejemplo de lo dicho:

perdulario. Vicioso, sin moral.

pileta. Recipiente para lavar la ropa.

pinón. Que comienza a madurar, dicho de los frutos.

fantasma. Imagen de una persona muerta que, según algunos, se aparece a los vivos.

luego. Prontamente, sin dilación.

Todas ellas llevan la marca (Arc.) y no se explica al lector qué consideración histórica, lingüística o filológica lleva a tal precisión; sobretodo porque muchos de estos casos son los que determinan la inclusión de la voz en el Diccionario. Efectivamente, la voz marcada como arcaísmo es de uso vivo en Canarias, y es precisamente esto lo diferencial; ahora bien si no se trata de un arcaísmo, no hay rasgo diferencial: de ahí la sorpresa que pueden causar ejemplos como los de arriba. Quizá habría merecido la pena explicar en las «Advertencias» cuál es la norma en la que la voz es arcaica y qué documentación permite la correspondiente adscripción⁴.

En el mismo orden de ideas, causa igual perplejidad la existencia de lemas marcados diatópicamente que el DRAE, o nuestra propia competencia, considera de uso general:

coqueta. GC, LP, Lz y Tf. Tocador, mueble en forma de mesa, con espejo y otros utensilios, para el peinado y aseo de una persona. // *Observ.* Se registra también en Andalucía, Cuba y Puerto Rico.

concha. Valva de cualquier molusco.

sin saber ni por qué ni por qué no. GC y Tf. Sin tener la más mínima idea de la causa de algo.

⁴ Cfr. C. Corrales «Arcaísmos léxicos en el español de Canarias y de América», *II Jornadas de Estudios Canarias-América* (Santa Cruz de Tenerife: 1981), pp. 223-237; del mismo autor, «Tipología de los arcaísmos léxicos», *II Simposio Internacional de Lengua Española* (Las Palmas: 1984), pp. 131-143.

A veces los propios autores advierten sobre la no exclusividad del término, suponiendo que es la frecuencia de uso lo que lo caracteriza como tal canarismo frente al uso peninsular:

salmuera. f. Agua cargada de sal. U.c.t. de comp. para indicar que algo está muy salado, *la sopa está como la salmuera*. *Observ.* No es un canarismo, aunque el uso como term. de comp. parece ser más frecuente que el esp. penins.

Estrechamente relacionado con este aspecto es otro que convierte al DIFEC en un instrumento valioso para la investigación dialectal: nos referimos a la manera sistemática con que, cuando se tiene la documentación apropiada, se registra la voz, o variantes, en otros ámbitos dialectales, especialmente americanos⁵:

ruyir. Var. de *ruir*. V. *roer* y *roír*. Se registra también en Chile, Colombia, Puerto Rico y la República Dominicana.

Por la bondad de las definiciones, por la abundancia de variantes fonéticas y morfológicas recogidas, por el escrúpulo en la documentación, el DIFEC es, no obstante los problemas apuntados, un útil documento de la particularidad dialectal canaria, y no solo, porque hay en él una gran cantidad de información alfabéticamente organizada sobre el español en su variantes no estandarizadas.

Carmen CASTILLO PEÑA
Universidad de Padua

LULIO, Antonio: *Sobre el estilo. Libro Sexto del Sobre el discurso*. Introducción, texto, traducción, notas e índices de Antonio Sancho Royo (Huelva: Universidad, 1997), 344 pp.

Desde que, en su *Formación de la teoría literaria moderna*¹, Antonio García Berrio destacara la obra de Antonio Lulio, *De oratione libri septem*², como uno de los textos más importantes de la teoría retórica y poética del siglo XVI, se han sucedido los estudios sobre la obra del tratadista balear. A ello ha ayudado, no cabe duda, la puesta en práctica de una corriente neoretórica, que debe buscar en la historia de la elocuencia la base del hecho literario, para hallar el fundamento de unos postulados teóricos que cobran nueva actualidad y que deben desembocar en esa *Retórica General literaria o Poética General*, propugnada por el propio Antonio García Berrio³, convirtiéndose en una corriente fundamental para el estudio de la historia de la teoría retórica, para nuestro presente crítico, y para nuevas y futuras perspectivas en los campos de la teoría y de la crítica literarias.

⁵ No en vano dos de los autores del DIFEC, C. Corrales y D. Corbella, han publicado en 1994 un *Diccionario de las coincidencias léxicas entre el español de Canarias y el español de América* (Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife).

¹ Antonio García Berrio: *Formación de la teoría literaria moderna II* (Murcia: Universidad, 1980), p. 49 y ss.

² Antonio Lulio: *De oratione libri septem* (Basilea: Per Ioannem Oporinum, 1558).

³ Antonio García Berrio: «Il ruolo della retorica nell'analisi / interpretazione dei testi letterari», en *Versus*, 35-36, 1983, pp. 99-154; «Retórica como ciencia de la expresividad. Presupuestos para una Retórica General», en *Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante*, 2, 1984, pp. 7-59; «Retórica general literaria o poética general», en *Investigaciones semióticas III* (Madrid: U.N.E.D., 1990), pp. 11-21. También en su *Teoría de la literatura* (Madrid: Cátedra, 1994), p. 53 y ss.